

Referencia: 2795-V_
Tipo inmueble: Piso
Operación: Venta
Precio: **177.000 €**
Estado: Buen estado



Dirección: Aureliano San Román
Planta: 5
Población: Oviedo
Provincia: Asturias
Cod. postal: 33011
Zona: Pumarín



M² construidos: 83	Suelo de: parquet	útiles: 75
Garajes: 1	Agua caliente: individual	Energía calefacción: Eléctrico
Dormitorios: 2	Orientación: esteoeste	Baños: 1
Antigüedad: 1965	Exterior/Interior: interior	Gastos de comunidad/mes: 75

Descripción:

¡Tu nuevo hogar en Aureliano San Román, Oviedo!

Descubre este precioso y luminoso piso de dos habitaciones, salón acogedor, cocina funcional y baño completo. Situado en una zona inmejorable, este hogar combina comodidad y ubicación. ¡Olvídate de buscar aparcamiento! Incluye plaza de garaje en calle adyacente y un práctico trastero en planta alta.

Edificio con gas natural (calefacción eléctrica actual).

No dejes pasar esta oportunidad. ¡Llámanos y ven a enamorarte de tu próxima casa!

IMPORTANTE De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR: En el caso de IVA al tipo vigente del 21% (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En el caso del ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3% y el 10% en función de las condiciones del comprador y del precio del inmueble, todo ello de acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. A nivel autonómico, se aplica el Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos.

NOTARÍA Y REGISTRO: A cargo del comprador. Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de entre 600 € a 1.200 € y en el caso del Registro en un precio medio de unos 400 €, dependiendo del valor del inmueble (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad).

HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: Incluidos en el precio de compra.

EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán se consensuados con la entidad financiera.

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO FINAL, ROGAMOS CONTACTEN CON NOSOTROS Y LE EMITIREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL COMPRADOR
